



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3316
DOÑIHUE, Octubre 19 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña María Elena Espinoza Pérez, de fecha 17 de octubre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, por el día viernes 19 de octubre del 2012, según decreto N ° 2883 (11.09.2012) donde tiene 25 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña María Elena Espinoza Pérez, Administrativo, **grado 12°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día

Con este : un día

Pendientes : veinte y cuatro días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



LILIAN CONTRERAS BARRIOS.
ALCALDE(S)